

Valoramos tu confianza, para nosotros es lo más Importante

Estimado Cliente,

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, informa lo siguiente:

Si tu cuenta, producto o servicio contratado es:

LIBRETON PREMIUM
MEMBRESIA BP
MAESTRA PYME BANCOMER
INVERSIÓN LÍQUIDA PERSONAL
AHORRO LÍQUIDO
CUENTA INVISIBLE
META AHORRO
BBVA PLAN
FONDOS DE INVERSIÓN
PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO (PRLV)
CERTIFICADO DE DEPÓSITO (CEDE)

Tu contrato es el contrato de productos y servicios múltiples moneda nacional con número de RECA 0305-437-009832/21-03448-0718, éste tendrá modificaciones que **surtirán efecto a partir del 21 de enero del 2019** y su actual número de RECA es 0305-437-009832/22-06167-1118.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet <https://www.bancomer.com>, en el apartado del producto contratado.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el contrato en los canales antes mencionados:

No. Capitulo	Titulo y No. de Cláusula	Modificación
CAPITULO I DEL SERVICIO	MEDIOS DE DISPOSICIÓN. CUARTA.-	Se incluye que "LAS TARJETAS" se entregarán desactivadas y los medios a través de los cuales se podrán activarlas.
CAPITULO I I.IV.I DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO RETIRABLE PREVIO AVISO(BBVA PLAN)	SERVICIO. PRIMERA.-	Se incluye la posibilidad de contratar y operar BBVA PLAN a través de la Banca por Internet.

CAPÍTULO II II.I CAJEROS AUTOMÁTICOS	OPERACIONES EN CAJEROS AUTOMÁTICOS. PRIMERA.-	Se modifica el apartado de responsabilidades sobre las operaciones que se realizan en cajero automático para establecer la obligación de Bancomer de asumir los riesgos y costos de las mismas en caso de que el cliente no las reconozca.
CAPÍTULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	VIGENCIA. DÉCIMA.-	Se modifica la cláusula de vigencia respecto al proceso de cancelación de cuenta.

Tienes el derecho a solicitar la terminación de tu Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio sin que se te pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de **BBVA Bancomer**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en la Ciudad de México y área metropolitana y el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.com o al teléfono 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.